



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Dra. Herrera, Norma Beatriz (Legajo 23538) - Designación

VISTO:

Que con fecha 31 de marzo del corriente año venció la designación interina de la Prof. Dra. Norma Beatriz Herrera (legajo 23538), en un cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110) con funciones en el Departamento de Concursos Docentes de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que tal designación fue dispuesta por Resolución Decanal N° 264/20 para prestar funciones en el Departamento de Concursos Docentes;

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario designar a la Prof. Dra. Norma Beatriz Herrera por un nuevo período, a partir del 01 de abril de 2021 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022 a los fines dispuestos por Resolución Decanal N° 282/16;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Lo dispuesto por Resolución HCD 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Prof. Dra. **Norma Beatriz Herrera** (legajo 23538) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110) para prestar funciones en el Departamento de Concursos Docentes de la Facultad, a partir del 01 de abril de 2021 y en forma

interina hasta el 31 de marzo de 2022 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 2: La Dra. Norma Beatriz Herrera deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Área Económica Financiera, Dirección de Personal y Departamento de Concursos Docentes de la Facultad. Elévese al H. Consejo Directivo y oportunamente, archívese.